



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decreto de Alcaldía Capitulante número 1/2018, de fecha 2 de enero de 2018, se adjudicó el aprovechamiento forestal del monte número 253, conocido como «Revenga», sito en Quintanar de la Sierra, para el aprovechamiento MA/253/E/S/2017/04, lo que se publica a los efectos oportunos.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 4/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

*2. – Objeto del contrato:*

Aprovechamiento maderable:

Lote número 4: MA/253/E/S/2017/04.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

*4. – Importe del contrato:*

Lote número 4: Importe 7.302,00 euros más IVA a favor de Triturados Montero, S.L.

*5. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de formalización: 8 de enero de 2018.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 2 de enero de 2018.

El Alcalde Capitulante,  
José Luis Vázquez González